

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI

NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
19
FECHA
15 JUN. 2020
ROL S.I.I
2068 - 005

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° S/N de fecha **24.04.2020** (Ingreso Digital)
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.M.P.E. 5.1.4 /5.1.17 IN° **3420/2019**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

**Residencial - Habitacional
(Edificio Colectivo en Altura)
Equipamiento Comercial (Locales comerciales)
Escala Básica**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **Total** de la obra destinada a **TOTAL O PARCIAL** ubicada en calle/avenida/camino **Recoleta N° 1255 - 1257 - 1259 - El Salto Chico N° 1268** Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector **Urbano** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
**D.F.L N° 2 - 1959 / Ley N° 19537 Copropiedad Inmobiliaria / Estudio de Sombras Art. 2.6.11 a 2.6.14 OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.8.4. OGUC.**

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
Plazos de la autorización ---

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Inmobiliaria Activa Bustos S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
María Luisa de la Maza			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
Felipe Errazuriz Domínguez			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
Patricio Valdés Herrera		165 - 13	Primera

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
Hernán Urrutia San Martín			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.	
Cristián Avendaño Ramos			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde		R.U.T.	
Cristián Avendaño Ramos			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.	
Andrés Tempe Rehbein			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
Permiso de Edificación	19	10.04.2018	17.028,82 m2	
MODIFICACION QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
Resolución de Modificación	03	28.01.2020	17.019,50 m2	
Superficie a Recepcionar:	17.019,50 m2			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)				
Modificaciones en tabiques cercanos a caja de ascensor en todas las plantas.				
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			---	---

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Francisco Cervantes F. Rodrigo Aburto Miranda	Aguas Andinas	47222	4.02.2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Patricio Iván Sanhueza Sobarzo	SEC	2113384	26.11.2019
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	Raúl Fernando Medina Quijón	SEC	2159461	22.02.2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	Leonardo Hernández Silva	SAHER S.A.	s/n	24.10.2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	Rodrigo Aburto Miranda	ARRIMETAL	s/n	05.12.2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	Galco Ingeniería y Construcción Ltda.	Idiem	Varios	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio	Felipe Errazuriz	Secpla Asesoría Urbana	ORD. 1500/68/2020 1500/71/2020	19.02.2020 20.02.2020
			SERVIU Metropolitano	Certificado N° 154	10.03.2020

DOM	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable.	Francisco Cervantes F. Rodrigo Aburto Miranda	Aguas Andinas	47222	4.02.2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Francisco Cervantes F. Rodrigo Aburto Miranda	Aguas Andinas	47222	4.02.2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Patricio Iván Sanhueza Sobarzo	SEC	2113384	26.11.2019
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas TC6	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	Leonardo Hernández Silva	SAHER S.A.	s/n	24.10.2019
<input type="checkbox"/>	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	Rodrigo Aburto Miranda	ARRIMETAL	s/n	05.12.2019
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda.	Galco Ingeniería y Construcción Ltda.	Idiem	Varios	

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
A02	Se reemplaza Planta 1° Piso
EETT	En especificaciones Técnicas se agrega ítem N° 6. Locales Comerciales con aclaración de que los dos locales comerciales se recibirán en obra gruesa interior sin terminaciones, para su habilitación posterior.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Mediante el presente certificado, se reciben en su totalidad las obras correspondientes al Permiso de Edificación N° 19 de fecha 10.04.2018 y la Resolución de Modificación N° 03 de fecha 28.01.2020. Estas consisten en dos edificios: el Edificio 1 de 17 pisos mas terraza y 2 pisos subterráneos con destino residencial (edificio de departamentos) y el Edificio 2 de dos pisos destinado a Equipamiento Comercial de escala básica con dos locales comerciales. El edificio residencial considera un total de 177 departamentos menores de 100 m² útiles, un total de 147 estacionamientos vehiculares con 133 para residentes, mas 3 estacionamientos para discapacitados, 11 para visitas además de 74 estacionamientos para bicicletas y 102 bodegas.

2.- La superficie total edificada es de 17.019 m² en un terreno de 3002,82 m² de superficie bruta el cual está afecto a utilidad pública hacia calle Recoleta; el terreno neto tiene una superficie de 2705,0 m². Se deja constancia de que la edificación recibida, no se encuentra emplazada en área afecta a utilidad pública.

3.- Se adjunta informe suscrito por el ITO Sr. Andrés Tempe Rehbein respecto de la buena ejecución de las obras, las cuales fueron visitadas por la arquitecta Sra. Mercedes Latorre Díaz con fecha 10.09.2019.

4.- Cuenta con Recepción de Tratamiento del Espacio Público aprobado por Asesoría Urbana mediante ORD. N° 1500/68/2019 de fecha 19.02.2020 y N° 1500/71/2019 por modificación de la numeración de fecha 20.02.2020.

5.- Se adjunta libro de obras.

6.- Permanentemente deberá cumplir con:

A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.

B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.

C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.

7.- La presente Recepción Definitiva no autoriza ningún tipo de publicidad, cuya autorización deberá ser cursada por el Departamento Respectivo.

8.- La presente Recepción Definitiva Total no autoriza ningún tipo de ocupación del Bien Nacional de Uso Público.

9.- El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, en su respectivo campo y especialidad, según lo descrito en la DDU 273 numeral 2.

10.- Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (5)

FIRMA Y TIMBRE